



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1221.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL SALARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, POR FALTAS COMETIDAS EN EL MES DE OCTUBRE 2018, EN RELACIÓN CON LA ASISTENCIA A SUS LUGARES DE TRABAJO.

Asunción, 13 de noviembre de 2018

VISTO: El informe VMAAT/SG/DRH/N° 1463/2018, de fecha 8 de noviembre de 2018, por medio del cual la Dirección de Recursos Humanos remite un informe sobre las faltas en las que han incurrido funcionarios y personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de octubre del año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 627/2016, del 13 de julio de 2016, "Por la cual se establece el reglamento interno del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento sobre el sueldo del mes de noviembre de 2018, por faltas cometidas en el mes de octubre de 2018, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", y el Artículo 35, inciso a), de la Resolución N° 627/2016, a los siguientes funcionarios y personal contratado del servio local del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Table with 9 columns: N°, Apellidos, Nombres, C.I. N°, Tipo, Ausencias, Llegadas Tardias, No Marcaciones, Dias de Multa. It lists 15 employees and their respective absence and late arrival records for October 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature of Luis Alberto Castiglioni, Ministro.

N°